



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Salta, 04 DIC 2023

RES. CD-ECO N° 553-23

Expte. N° 6923/22

**VISTO:**

La nota de fs. 142/143, presentada por la Secretaría de Investigación y Extensión de esta Facultad, por medio de la cual solicita la renovación de designación del Coordinador de Capacitación; y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución CD – ECO N° 544/22 se designó al Cr. Fernando ECHAZÚ RUSSO como Coordinador de Capacitación de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, desde el día 1 de diciembre del año 2022 y por el término de un año.

Que ha tomado intervención el Sr. Decano de esta Facultad.

Que a fs. 145 la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas informa que existe disponibilidad presupuestaria para la prórroga solicitada.

Que la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos ha tomado intervención a fs. 146 de las presentes actuaciones.

El Despacho N° 401/23 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina a fs. 148.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 15/23 de fecha 28/11/23.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Prorrogar** la designación del Lic./Cr. Fernando Ricardo ECHAZÚ RUSSO, D.N.I. N° 17.355.931, como Coordinador de Capacitación de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, quien recibirá una retribución equivalente a la de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, a partir del 1 de diciembre del año 2023 y por el término de un (1) año.

**ARTÍCULO 2°.-Imputar** el gasto que demande los dispuesto en la presente resolución a las economías de planta de personal de esta Unidad Académica.

**ARTÍCULO 3°.- Hágase saber** al interesado, a la Secretaría de Investigación y Extensión de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a las Direcciones Generales Administrativa y Académica, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.  
M.C.C./E.C.E.E.

*[Handwritten signature]*

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa



*[Handwritten signature]*

Mg. MIGUEL MARTIN NINA  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc.